

SALTA, 17 de abril de 2.015 EXP-**E**XA Nº 8.684/2013

RESD-EXA: 178 / 2015

VISTO: Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. Nº 049/15, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, y lo dispuesto por las Res. CS Nº 182/01 y 114/02, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO, de 2º año de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1.997); que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO, de 2º año de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997); de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, con imputación a un cargo vacante de igual categoría y dedicación, incorporado en la Planta de Personal Docente mediante Res. CS. Nº 333/13.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: miércoles 20 de mayo de 2.015 a hs. 9:00 FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: miércoles 3 de junio de 2.015 Hs. 12:00

<u>Informes e Inscripciones</u>: En Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 15:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 9:00 a 12:00 hs

Se

.///



RESD-EXA: 178 / 2015

///...-2-

ARTÍCULO 4º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Académicas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público

ARTÍCULO 5°: Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. Nº 049/2015), al docente que ocupa interinamente el cargo: Prof. Julio César Pojasi, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC

MARIA/TERESA MONTERO LAROCCA RETARIA/ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS